

**GUÍA PARA LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS Y EL GIRO DE RECURSOS DEL SGP Y FOSYGA**

PARA: ALCALDES, DIRECTORES DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, TESOREROS, ENTIDADES PROMOTORAS DE SERVICIOS DE SALUD E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEMANDA EN SALUD

La Ley 1438 de 2011, considerada la Reforma a la Salud estableció en su artículo 29, el giro directo por parte de la Nación de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Adicionalmente, derogó la competencia de las Entidades Territoriales de firmar contratos para la administración de recursos del régimen subsidiado con las EPS. Dichos contratos fueron reemplazados por el instrumento jurídico determinado por Gobierno Nacional.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional reglamentó dicho artículo mediante el Decreto 971 de 2011, el cual definió el mecanismo jurídico que reemplaza el contrato de administración de recursos y un instrumento técnico para efectuar el giro directo de la Nación a las EPS e IPS de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado.

En cumplimiento del Artículo 7 del mencionado Decreto, el Ministerio de la Protección Social generó liquidación mensual de afiliados con fundamento en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA- suministrada por las EPS y validada por las entidades territoriales.

La Liquidación Mensual de Afiliados determina el número de afiliados por los que se liquida la Unidad de Pago por Capitación y el monto a girar a cada EPS por fuente de financiación para cada entidad territorial. Esta liquidación se pondrá en conocimiento de las entidades territoriales, a más tardar el tercer día hábil del mes en el que se efectúa el giro correspondiente para disponer de los recursos y se informará a los destinatarios del giro directo desde la Nación.

Por lo anterior, el presente instructivo busca ser una guía en la revisión de la Liquidación Mensual de Afiliados y de los giros efectivos realizados por la Nación de las fuentes SGP y FOSYGA, a las Entidades territoriales que continúan administrando los recursos del régimen subsidiado, Entidades Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

## **CONTENIDO DEL INSTRUCTIVO**

1. Liquidación Mensual de Afiliados .....	3
1.1 Disposición de la Liquidación mensual de Afiliados para las Entidades Territoriales .....	3
1.2 Disposición de la Liquidación mensual de Afiliados para las Entidades Promotoras de Salud. ....	5
1.3 Pago de lo debido – Artículo 17 del Decreto 971 de 2011 .....	8
2. Giro de Recursos del SGP y el FOSYGA .....	8
2.1 Información de recursos girados a las Entidades Territoriales que administran los recursos del RS.....	8
2.2 Información de los recursos girados a las Entidades Promotoras de Salud con recursos de las Entidades Territoriales que no administran los recursos del régimen subsidiado.....	9
2.3 Información de recursos girados a las Entidades Promotoras de Salud .....	9
2.4 Información de recursos girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.....	9

## 1. Liquidación Mensual de Afiliados

Con base en la información de del número de afiliados activos en la BDUA con tipo de subsidio valido y luego del Cruce de los fallecidos enviados por la Registraduría Nacional del Servicio Civil, por la por la Unidad de Pago por capitación correspondiente a la entidad territoriales se define valor a girar por cada afiliados en la entidad territorial a cada una de las EPS.

Como resultado del procedimiento se tienen cinco archivos:

1. **Afiliados liquidados:** Corresponde a cada uno de los registros de los afiliados, correspondientes días activos en la BDUA y la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación de la correspondiente Entidad Territorial. Se debe tener en cuenta que los afiliados tienen un código único en la BDUA - ID\_fl -, por lo anterior no es procedente revisar el número de registros de la liquidación.
2. **Fallecidos y Cancelados:** Corresponde al listado de identificaciones de personas fallecidas sin fecha de defunción y las identificaciones no vigentes reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
3. **Afiliados Inconsistentes:** Corresponde a los registros que se encuentran duplicados en la BDUA, al realizar el cruce por nombres, apellidos y fecha de nacimiento.
4. **Afiliados con modalidad no valida:** Corresponde a los registros de personas con estado activo en la BDUA sin modalidad de subsidio valido.

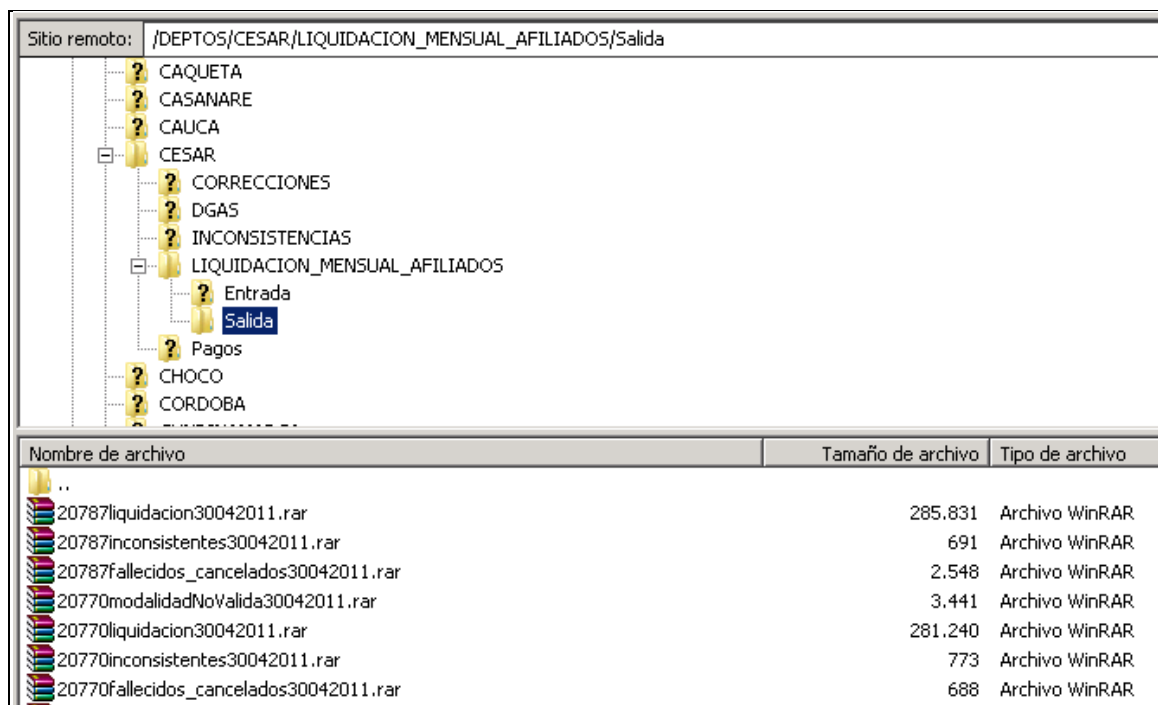
Posteriormente y con base en el monto estimado de recursos del Régimen Subsidiado se determina el valor a girar por cada una de las fuentes que financian y cofinancian el RS. En el archivo formatos Resumen se presenta el resultado de la liquidación de las Fuentes de financiación por cada una de la EPS o municipios, respectivamente.

### 1.1 Disposición de la Liquidación mensual de Afiliados para las Entidades Territoriales

Para acceder a la liquidación mensual de Afiliados las entidades territoriales deberán ingresar al FTP dispuesto por el FOSYGA para la liquidación mensual de afiliados y la BDUA, en la pagina web del FOSYGA [www.fosyga.gov.co](http://www.fosyga.gov.co), en la opción Servicios en Línea → FTP Régimen Subsidiado. En el siguiente link podrán encontrar un instructivo detallado para el ingreso al FTP: <http://www.fosyga.gov.co/Tr%c3%a1mites/Manuales/tabid/325/Default.aspx>.

Una vez en el FTP de la Entidad Territorial encontrará cinco carpetas, "CORRECCIONES", "DGAS", "INCONSISTENCIAS", "LIQUIDACION\_MENSUAL\_AFILIADOS" y "Pagos". En la carpeta LIQUIDACION\_MENSUAL\_AFILIADOS, encontrará las carpetas "Entrada" y "Salida", deberá escoger en la Carpeta "Salida", como se observa en el figura1.

Figura 2. Liquidación Mensual de Afiliados - Entidades Territoriales.



En la Carpeta “Salida” encontrará los cinco tipos de archivos, resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados, con los siguientes nombres:

**1. Nombre del archivo Formatos resumen de la liquidación- Entidad Territorial:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código DANE	XXXXX	Corresponde al código DANE de cinco dígitos de la entidad territorial. Ejemplo: 05001 o 94000
Tipo de información	Formatos	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial de la liquidación realizada a cada EPS
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la entidad territorial
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxformatosDDMMAAAA.rar

**2. Nombre y Estructura del archivo afiliados Liquidados - Entidades Territoriales**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código DANE	XXXXX	Corresponde al código DANE de cinco dígitos de la entidad territorial. Ejemplo: 05001 o 94000
Tipo de información	Liquidacion	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial por cada uno de los afiliados liquidados
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la entidad territorial
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxliquidacionDDMMAAAA.rar

**3. Nombre del Archivo Fallecidos y Cancelados - Entidades Territoriales:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código DANE	XXXXX	Corresponde al código DANE de cinco dígitos de la entidad territorial. Ejemplo: 05001 o 94000
Tipo de información	fallecidos_cancelados	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial por cada uno de los afiliados liquidados
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la entidad territorial
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxfallecidos\_canceladosDDMMAAAA.rar

**4. Afiliados Inconsistentes – Entidad Territorial:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código DANE	XXXXX	Corresponde al código DANE de cinco dígitos de la entidad territorial. Ejemplo: 05001 o 94000
Tipo de información	Inconsistentes	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial por cada uno de los afiliados liquidados
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la entidad territorial
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxinconsistentesDDMMAAAA.rar

**5. Afiliados con modalidad no valida – Entidad Territorial :**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código DANE	XXXXX	Corresponde al código DANE de cinco dígitos de la entidad territorial. Ejemplo: 05001 o 94000
Tipo de información	Modalidadnovalida	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial por cada uno de los afiliados liquidados
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la entidad territorial
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxmodalidadnovalidaDDMMAAAA.rar

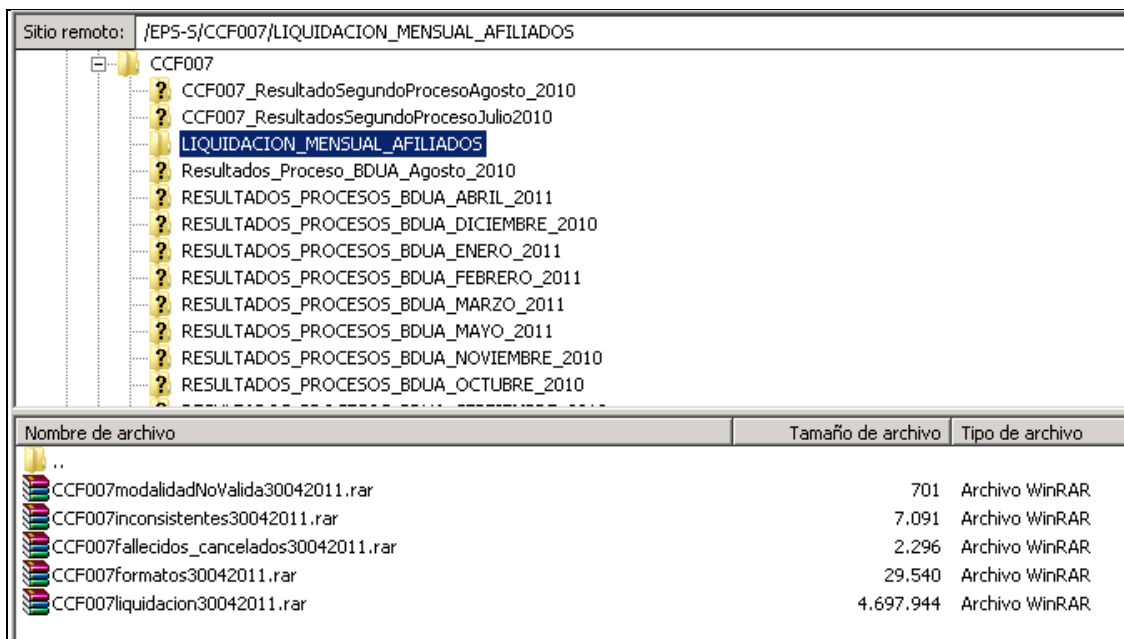
**1.2 Disposición de la Liquidación mensual de Afiliados para las Entidades Promotoras de Salud.**

Para acceder a la liquidación mensual de Afiliados las Entidades Promotoras de Salud deberán ingresar al FTP dispuesto por el FOSYGA para la liquidación mensual de afiliados y la BDUA, en la

pagina web del FOSYGA [www.fosyga.gov.co](http://www.fosyga.gov.co), en la opción Servicios en Línea → FTP Régimen Subsidiado. En el siguiente link podrán encontrar un instructivo detallado para el ingreso al FTP: <http://www.fosyga.gov.co/Tr%c3%a1mites/Manuales/tabid/325/Default.aspx>

Una vez en el FTP de la Entidad Promotora de Salud, encontrará en la carpeta “LIQUIDACION\_MENSUAL\_AFILIADOS”. En la carpeta LIQUIDACION\_MENSUAL\_AFILIADOS, encontrará los cinco tipos de archivos resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados, como se observa en el figura 2.

**Figura 2. Liquidación Mensual de Afiliados - EPS.**



En la Carpeta “LIQUIDACIÓN\_MENSUAL\_AFILIADOS” encontrará los cinco tipos de archivos, resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados, con los siguientes nombres:

**1. Nombre del archivo Formatos resumen de la liquidación - EPS:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código EPS	XXXXXX	Corresponde al código EPS asignado por la Superintendencia de Salud de seis dígitos. Ejemplo: EPS050
Tipo de información	Formatos	Identifica el tipo de información dispuesta a la EPS de la liquidación realizada para entidad territorial.
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la EPS
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** XXXXXXFormatosDDMMAAAA.rar

**2. Nombre del archivo afiliados Liquidados – EPS:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código EPS	XXXXX	Corresponde al código EPS asignado por la Superintendencia de Salud de seis dígitos. Ejemplo: EPS050
Tipo de información	Liquidacion	Identifica el tipo de información dispuesta a la EPS de la liquidación realizada para entidad territorial y cada afiliado.
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la EPS
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxliquidacionDDMMAAAA.rar

**Nombre del Archivo Fallecidos y Cancelados - EPS:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código EPS	XXXXX	Corresponde al código EPS asignado por la Superintendencia de Salud de seis dígitos. Ejemplo: EPS050
Tipo de información	Fallecidos_Cancelados	Identifica el tipo de información dispuesta a la EPS del listado de identificaciones de personas fallecidas sin fecha de defunción y las identificaciones no vigentes reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la EPS
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxfallecidos\_canceladosDDMMAAAA.rar

**3. Afiliados Inconsistentes – EPS:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código EPS	XXXXX	Corresponde al código EPS asignado por la Superintendencia de Salud de seis dígitos. Ejemplo: EPS050
Tipo de información	Inconsistentes	Identifica el tipo de información dispuesta a la entidad territorial por cada uno de los afiliados que presentan inconsistencias.
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la EPS.
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxinconsistentesDDMMAAAA.rar

**4. Afiliados con modalidad no valida – EPS:**

Componentes del nombre del archivo		Descripción
Código EPS	XXXXX	Corresponde al código EPS asignado por la Superintendencia de Salud de seis dígitos. Ejemplo: EPS050
Tipo de información	Modalidadnovalida	Identifica el tipo de información dispuesta a la

**Ministerio de la Protección Social**  
Dirección General de Planeación y Análisis de Política  
Dirección General de Gestión de la Demanda en Salud

		entidad territorial por cada uno de los afiliados que presentan modalidad no válida de subsidio.
Fecha del Proceso	DDMMAAAA	Corresponde a la fecha del último proceso de liquidación dispuesto a la EPS
Extensión del archivo	.rar	Extensión de archivo

**Nombre del archivo:** xxxxxxmodalidadnovalidaDDMMAAAA.rar

### 1.3 Pago de lo debido – Artículo 17 del Decreto 971 de 2011

#### 1.3.1 Entidades territoriales que administran los recursos del RS

Aquellas entidades territoriales de más de 100.000 habitantes que administran directamente los recursos del régimen subsidiado, para quienes la liquidación mensual de afiliados, en virtud de la BDUA avalada por cada municipio, presente afiliados activos en Entidades Promotoras de Salud que no operan en el municipio. Deberán, abstenerse de pagar a estas EPS que ya no operan en su municipio, y proceder a realizar las acciones a que haya lugar para subsanar su inconsistencia en el mes siguiente, verificando que se realice el traslado o retiro correspondiente a estos afiliados en la BDUA, de acuerdo con el caso en particular, en los procesos establecidos en las Resoluciones 1982, 4140 y 4712 de 2010.

Efectuado el ajuste correspondiente por parte de municipios y EPS en la BDUA, el Ministerio de la Protección Social, reportará en la liquidación mensual de afiliados, un aparte correspondiente a los descuentos por pagos indebidos a EPS que no operan en el municipio y reconocimientos retroactivos de ser el caso, en virtud del citado artículo 17 del Decreto 971 de 2011.

#### 1.3.2 Entidades territoriales que no administran los recursos del RS

Por su parte estas entidades territoriales con menos de 100.000 habitantes, para quienes la liquidación mensual de afiliados, en virtud de la BDUA avalada por cada municipio, presente afiliados activos en Entidades Promotoras de Salud que no operan en el municipio. Deberán, proceder a realizar las acciones a que haya lugar para subsanar su inconsistencia en el mes siguiente, verificando que se realice el traslado o retiro correspondiente a estos afiliados en la BDUA, de acuerdo con el caso en particular, en los procesos establecidos en las Resoluciones 1982, 4140 y 4712 de 2010.

Efectuado el ajuste correspondiente por parte de municipios y EPS en la BDUA, el Ministerio de la Protección Social, realizará los descuentos por pagos indebidos a EPS que no operan en el municipio y reconocimientos retroactivos de ser el caso, en virtud del citado artículo 17 del Decreto 971 de 2011, e informará dichas operaciones en la liquidación mensual de afiliados.

## 2. Giro de Recursos del SGP y el FOSYGA

### 2.1 Información de recursos girados a las Entidades Territoriales que administran los recursos del RS



Las entidades Territoriales podrán revisar los giros efectivos de los recursos girados por parte del FOSYGA en la página [www.fosyga.gov.co](http://www.fosyga.gov.co) en la opción Consulta- Información de giros – Entidades Territoriales y seleccionar la vigencia y el departamento correspondiente.

## **2.2 Información de los recursos girados a las Entidades Promotoras de Salud con recursos de las Entidades Territoriales que no administran los recursos del régimen subsidiado.**

Las entidades territoriales podrán conocer los giros efectivos realizados a cada una de las Entidades promotoras de Salud para cada uno de los periodos liquidados a través de las comunicaciones enviadas a cada representante Legal del cada municipio por parte del Secretario General del Ministerio de la Protección Social, en el caso de los recursos del SGP y el Gerente del administrador de los recursos del FOSYGA, en el caso de los recursos del FOSYGA.

## **2.3 Información de recursos girados a las Entidades Promotoras de Salud**

Las EPS podrán revisar los giros efectivos realizados desde la Nación con cargo a los recursos del SGP y el FOSYGA, así:

- En el caso de los Recursos del FOSYGA, las Entidades Promotoras de Salud podrán revisar los giros efectivos en la pagina web [www.fosyga.gov.co](http://www.fosyga.gov.co) en la opción Consulta- Información de giros – [EPS'S](#) y seleccionar la vigencia y el nombre de la EPS correspondiente.
- En el caso de los Recursos del SGP, las Entidades Promotoras de Salud podrán revisar los giros efectivos por parte del Ministerio de la Protección Social en la página de este ministerio, en la opción Salud -> Régimen Subsidiado o en la página web del régimen subsidiado [www.pos.gov.co/regimensubsidiado](http://www.pos.gov.co/regimensubsidiado)

Deberá tener en cuenta que se realiza un giro por cada departamento en el que se encuentre la EPS, por cada una de las doceavas definidas en el CONPES de cada año.

## **2.4 Información de recursos girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud**

Los giros desde la Nación en virtud de los artículos 12 y 13 del Decreto 971 de 2011, se realizan con cargo a los recursos del SGP y del FOSYGA, por lo anterior las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud podrán:

- Revisar los giros efectivos realizados por parte del FOSYGA en la pagina WEB [www.fosyga.gov.co](http://www.fosyga.gov.co) en la opción Consulta- Información de giros – [IPS](#) y seleccionar la vigencia y el nombre de la IPS correspondiente.
- En el caso de los Recursos del SGP, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud podrán revisar los giros efectivos por parte del Ministerio de la Protección Social en la página de este ministerio, en la opción Salud -> Régimen Subsidiado o en la página web del régimen subsidiado [www.pos.gov.co/regimensubsidiado](http://www.pos.gov.co/regimensubsidiado)